

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 AGO. 2005

VISTO la nota presentada por el Director Control de Cómputos de la Cámara Dn. Marcelo PAPUCCIO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que los agentes Fabio DE SIMONE categoría 10 PAY T; y Luis ACOSTA ,categoría 19 P.A y T., se trasladaran a la ciudad de Río Grande, a los efectos de realizar diversas tareas de reparación en la delegación de la Legislatura los días 15 Y 16 de Agosto del corriente.

Que corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático a los agentes mencionados, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR a los agentes categoría 19 P.A y T. Luis ACOSTA y agente categoría 10, P.A.y T. Fabio DE SIMONE a la ciudad de Río Grande, los días 15 y 16 de Agosto del corriente año, para los trabajos de reparación y mantenimiento de equipos en la Delegación de la Legislatura en dicha ciudad, de cuerdo a la nota presentada por el Director de Cómputos Marcelo PAPUCCIO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2.- RECONOCER los gastos que ocasionen el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático a los agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 383 / 05

